Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE COMUNICACIÓNES Y OBRAS PÚBLICAS

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO
DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. CTROP-C-021-2018

Chihuahua, Chih., a 29 de Enero de 2018

M.B.A. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR DE PROMOTORA DE
LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.
P r e s e n t e.-

En atención a sus oficios No. PIC/CG/017/2018 y PIC/CG/028/2018 de fecha 17 y 23 de enero de 2018 y recibidos los días 25 y 29 de enero de 2018, a través de las cuales solicita la emisión de los dictámenes para contratar los siguientes trabajos:

1. Dictamen de excepción a la Licitación Pública, para contratar en la modalidad de adjudicación directa los servicios relacionados con la obra pública para efectos de la elaboración de un avalúo, correspondiente al inmueble identificados como Lotes 19, 20, 21, 22 y 23 con una superficie de 3,202.848 metros cuadrados, dentro del Parque Industrial El Soldado en el municipio de Camargo propiedad del Organismo.

2. Dictamen bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas, relativo a la obra pública consistente en la reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Para tal efecto, se señalan las **09:00 horas** del día **Miércoles 31 de enero** del presente año, para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria**, en la que se analizara la solicitud contenida en el oficio antes mencionado, misma que se celebrará en la Sala de Juntas de este Comité ubicada en Calle Joaquín Terrazas No. 300, Colonia Santa Rosa, de esta Ciudad.

Lo anterior para que la persona que represente a esa Secretaría, se presente con la documentación de apoyo al oficio en comento, así mismo solicito su puntualidad por respeto a los demás organismos.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"
Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
del Poder Ejecutivo y sus Organismos.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO
DE OBRA PÚBLICA

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
29 ENE 2018
RECIBIDO

c.c.p. Dra. Norma Ramírez Baca, Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas.
Archivo
Minutario
PET/clpq

Calle Joaquín Terrazas No. 300
Col. Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 439-78-78

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE COMUNICACIÓNES Y OBRAS PÚBLICAS

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO
DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. CTROP-C-023-2018

Chihuahua, Chih., a 31 de enero 2018

M.B.A. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR DE PROMOTORA DE
LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.
P r e s e n t e.-

Adjunto al presente envío dictámenes, emitidos en este Comité en sesión celebrada el día de hoy, para contratar los siguientes trabajos:

1. Dictamen No. 006/18, de excepción a la Licitación Pública, para contratar en la modalidad de adjudicación directa los servicios relacionados con la obra pública para efectos de la elaboración de un avalúo, correspondiente al inmueble identificados como Lotes 19, 20, 21, 22 y 23 con una superficie de 3,202.848 metros cuadrados, dentro del Parque Industrial El Soldado en el municipio de Camargo propiedad del Organismo.

2. Dictamen No. 007/18, bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas, relativo a la obra pública consistente en la reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Esto en atención a sus oficios No. PIC/CG/017/2018 y PIC/CG/028/2018 de fecha 17 y 23 de enero de 2018 y recibidos los días 25 y 29 de enero de 2018.

Sin más por el momento, quedo de Usted, como su más atento y seguro servidor, no sin antes enviar un cordial saludo.

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE 2018
31 ENE 2018
RECIBIDO

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO
DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Y SUS ORGANISMOS

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

c.c.p . Dra. Norma Ramírez Baca, Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas
Archivo
Minutario
PET/clpq

Calle Joaquín Terrazas No. 300
Col. Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 439-78-78

Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

DICTAMEN No. 007/18
Reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense.

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO, EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, Y CON POSTERIORIDAD EMITIR EL DICTAMEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL FALLO, RESPECTO DE OBRA PÚBLICA, CONSISTENTE EN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE UNA CISTERNA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTÓN METÁLICO, UBICADOS DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL PAQUIMÉ, PROPIEDAD DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de enero del 2018, con fundamento en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, 39, 40, 74 fracción IV del Reglamento de la Ley en comento, analizó la posibilidad de llevar a cabo el **procedimiento de Invitación a cuando menos tres Contratistas,** sometido a la consideración de este Comité, por el Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez, Coordinador de Promotora de la Industria Chihuahuense, para normar el procedimiento anteriormente descrito y posteriormente emitir el dictamen que sirva de base para el Fallo del contrato de Obra Pública arriba descrita, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. **PIC/CG/017/2018** de fecha 17 de enero del 2018 y recibido en este Comité el día 29 de enero del 2018, en el cual el Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez, Coordinador de Promotora de la Industria Chihuahuense, solicitó a este Comité la dictaminación correspondiente para que el Organismo que representa, lleve a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas y emitir con posterioridad el dictamen que sirva de base para fallo, de los Trabajos consistentes en la Reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Asimismo, señaló que el monto estimado de la inversión, es por la cantidad de **$820,000.00 (OCHOCIENTOS MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.),** misma que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la cual será cubierta con cargo al Oficio de Suficiencia Presupuestal **No. PIC/UA/04/2018** de fecha 17 de enero del 2018, por un monto total de **$820,000.00 (OCHOCIENTOS MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.),** emitido por la Unidad de Administración de Promotora de la Industria Chihuahuense.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El presente asunto se dictamina conforme a lo establecido en los Artículos 3 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se ejercerá en la ejecución de los trabajos, no excede de los límites previstos en el Artículo Trigésimo Noveno Fracción II del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018.

DICTAMEN No. 007/18

Reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los Artículos 39 Fracción IV, 71 y 74 Fracción IV del Reglamento de la ley citada anteriormente.

D I C T A M E N

I. Es procedente la solicitud presentada por **Promotora de la Industria Chihuahuense,** para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular, utilice el **procedimiento de Invitación a cuando menos tres Contratistas**, cuidando contratar con la persona que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

II. Para efectos de lo establecido en este Dictamen, deberá estarse a lo previsto en los Artículos 26 y 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 21 y 74 del Reglamento de la Ley en cita.

III. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

IV. La convocante se obliga a llevar a cabo el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres Contratistas,** tal y como lo establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, así mismo analizar las propuestas de los tres participantes, a efecto de otorgar la contratación a la persona moral o física con solvencia, el cual pueda cubrir la ejecución de la Obra antes referida y la conclusión de la misma, una vez concluido el procedimiento solicitar la dictaminación ante este H. Comité, para estar en posibilidad de otorgar el Fallo de adjudicación correspondiente.

Dado en la Ciudad de Chihuahua a los 31 días del mes de enero del año 2018.

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

DICTAMEN No. 007/18

Reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense.

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTANTE

LIC. ALIA GÓMEZ URIAS

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
REPRESENTANTE

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ

POR PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
CONVOCANTE

ING. MANUEL CRISOFORO TREVIZO CHACON

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio N° PIC/CG/043/2018.

Chihuahua, Chih., a 01 de Febrero de 2018.

ARQ. DIANA ISCELA SANCHEZ LUGO.
DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito saludarla y a la vez invitarla a participar en la licitación restringida **PICH-PIP-01-2018,** relativa a la Reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense, en la Ciudad de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, de acuerdo a las siguientes bases:

Entrega de propuestas: 14 de febrero del 2018 a las 11:00 horas.
Entrega de bases: 06 de febrero del 2018 en las oficinas de Promotora de la Industria Chihuahuense.
Visita al lugar de la ejecución de la obra: 08 de febrero del 2018 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones de la obra: 09 de febrero del 2018 a las 09:00 horas.
Fecha estimada de inicio: 21 de febrero del 2018.
Fecha de terminación: 21 de abril del 2018.
Se otorgará anticipo del 30%.

La entrega de las propuestas técnicas y económicas se hará en sobres cerrados en el Departamento Ingeniería Operación y Mantenimiento ubicado en las oficinas de Promotora de la Industria Chihuahuense.

La adjudicación del contrato se hará a la propuesta solvente más baja que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Sin más sobre el particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.

ATENTAMENTE
El Coordinador General

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ.

PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE

Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio número PIC/CG/017/2018

07/18

Chihuahua, Chih., a 17 de Enero del 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO
29 ENE 2018
Patty 12:07
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS

Lic. Pedro Escobedo Torres.
Presidente del Comité Técnico Resolutivo
de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos.
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; así como los artículos 70, 71, 73 y 74 fracción IV del Reglamento; atentamente solicito:

Se someta a consideración de los integrantes del Comité Técnico, el dictamen del procedimiento de invitación cuando menos a tres contratistas, relativo a los trabajos que más adelante se detallarán, lo cual, se hace en los siguientes términos:

I.- Descripción genérica de la obra que se pretende contratar: La obra pública consistente en la reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense.

II.- Monto estimado de la obra que se pretende contratar: El monto estimado del contrato en caso de aprobación es la cantidad de **$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado.

III.- Resumen cronológico del procedimiento licitatorio previo: En el presente caso no se realizó el procedimiento de licitación pública.

IV.- Análisis de las propuestas técnicas, económicas y demás elementos que lo integren: En el presente asunto no aplica, pues se propone contratar en la modalidad de invitación cuando menos a tres contratistas.

V.- La información resumida del asunto que se propone sea analizado: Se propone adjudicar a través del procedimiento de invitación cuando menos a tres contratistas, la Obra de reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense, a la persona física o moral que a juicio de este Organismo esté capacitada para realizar los trabajos de mérito, reúna la solvencia moral, técnica y financiera requerida, contando con la capacidad de respuesta inmediata; estos requisitos garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo el período de ejecución será de 60 (SESENTA) días naturales, pretendiendo iniciar los trabajos, el día cinco de febrero y concluir el día cinco de abril del dos mil dieciocho.

William Shakespeare No. 163 C.P. 31136, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., México
Tel. +52 (614) 442 3360 Fax +52 (614) 442 3397

VI.- Justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de contratación y descripción de los motivos por los que se considera necesaria su aprobación: El importe de la obra pública de referencia no excede del monto máximo previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2018, como lo establece el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; por ello, el Organismo se encuentra facultado para iniciar el proceso de invitación a cuando menos tres contratistas; adjudicando los trabajos a la persona física o moral que tenga capacidad de respuesta inmediata, reuniendo la capacidad técnica y económica requerida; por ello, se solicita que el contrato se adjudique mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas.

El ejercicio de la opción, se encuentra fundamentado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para él Organismo.

VII.- La documentación que se adjunta a efecto de acreditar el soporte del trabajo solicitado y acreditar la suficiencia presupuestal, se detalla a continuación: El costo de la obra pública a contratar serán cubiertos con recursos propios del Organismo, según el oficio de suficiencia presupuestal número **PIC/UA/04/2018**, expedido por la Unidad administrativa.

VIII.- La mención de si el procedimiento es de carácter nacional o internacional, y si se encuentra o no cubierto por algún Tratado: No aplica en el presente procedimiento al tratarse de solicitud para la elaboración de contrato de obra pública en la modalidad de invitación cuando menos a tres contratistas.

IX.- El señalamiento de los contratos en los que en su caso, el contratista a quien se pretende adjudicar un contrato haya incurrido en atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, así como en los casos en que haya autorizado el diferimiento de los plazos, precisando aquellos en los que haya aplicado la penalización respectiva. En su caso la indicación de que el contratista no ha incurrido en atraso: En el caso que nos ocupa no aplica; de aprobarse la presente solicitud, se cuidara este aspecto y el contrato sugerido se realizara con la persona física o moral que garantice las mejores condiciones para el Organismo.

X.- El documento que acredite que las bases del procedimiento licitatorio fueron revisadas por el área competente: A la fecha no se han elaborado las bases respectivas, por ello, no han sido sometidas a consideración del área competente.

XI.- La referencia de las inconformidades recibidas, a fin de que el comité cuente con los elementos para proponer medidas que eviten se susciten de nueva cuenta las deficiencias que generaron dichas inconformidades, para lo cual será necesario precisar el acto en contra del cual se presenta la inconformidad, las áreas involucradas, los motivos que la generaron, y el sentido de la resolución.- No aplica en el presente asunto.

XII.- La indicación del estado que guardan los procedimientos para el cobro de garantías derivado de la rescisión de los contratos, por el reintegro de los anticipos no amortizados o por el cobro de garantías de vicios ocultos.- No aplica en el presente asunto.

XIII.- La manifestación del servidor público que en cualquier forma intervenga en los procedimientos de licitación que el contratista a quien se pretende adjudicar un contrato, no se encuentra en ningún de los supuestos establecidos en el artículo 43 de la Ley: Siendo el procedimiento por invitación a cuando menos tres contratistas se iniciara una vez que se emita el dictamen respectivo, aun no se cuenta con las manifestaciones de los contratistas invitados que no se encuentran en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 43 de la ley en mención; sin embargo, se invitara a personas físicas y/o morales que no se encuentren dentro del supuesto.

En virtud a lo expuesto a Usted, C. Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, conforme con lo establecido en las disposiciones indicadas en el proemio de la presente solicitud, atentamente solicito:

UNICO.- Se autorice mediante dictamen, el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas para la adjudicación del contrato de obra pública relativo a la reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense; e invitar a las personas físicas o morales capacitadas para realizar los trabajos de mérito, reúnan la solvencia moral, técnica, financiera y cuenten con capacidad de respuesta inmediata, requisitos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier aclaración o duda,

Atentamente,
El Coordinador,

M.B.A. Fabián Alejandro Santana Márquez.

PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio No. PIC/UA/04/2018

Chihuahua, Chih., a 17 de enero de 2018

ING. MANUEL TREVIZO CHACÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

Por este medio le comunico que se cuenta con suficiencia presupuestal con recursos propios para la reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Lo anterior por un monto estimado de $820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a ejercerse con recursos propios de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Sin otro asunto de momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

ATENTAMENTE,
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C.P. BACILIO JAVIER MARRUFO PEREZ

PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.

03 UBICACION DE LOS TRABAJOS

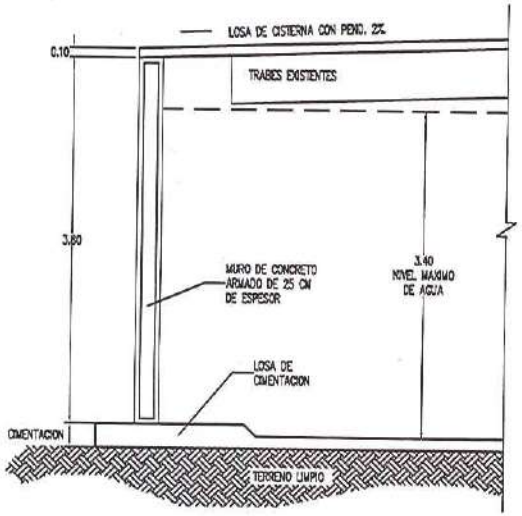

02 DETALLE DE CORTE

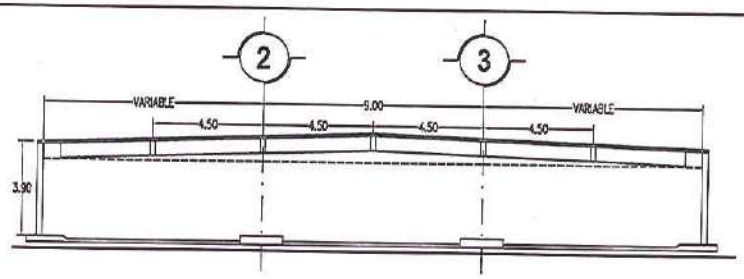

01A SECCION DE CISTERNA

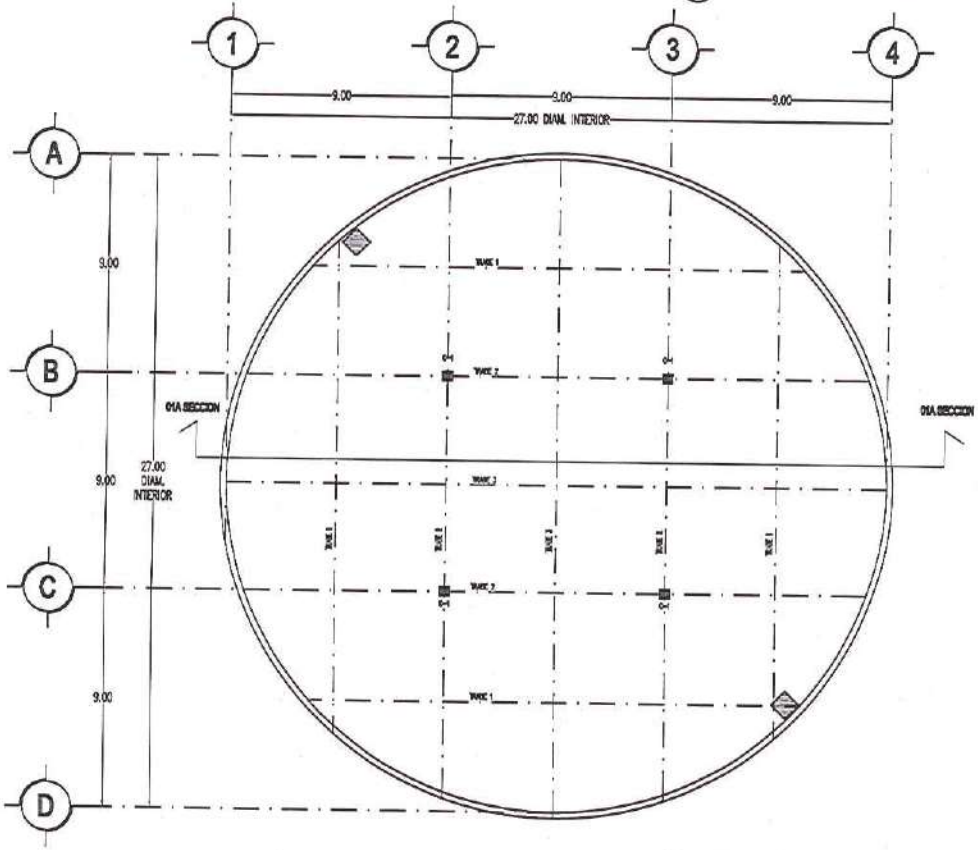

01 CISTERNA

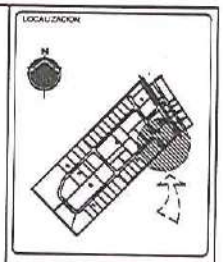

SIMBOLOGIA
SIMBOLOGIA

No.	DATE FECHA	08.
1		
2		
3		
4		
5		
6		

PROJECT
PROYECTO

PLANO DE CISTERNA

PARQUE INDUSTRIAL PAQUIME

PLANO: PIC-001

DATE	CHECKED BY:	DRAWN
NOV 2017	REVISÓ	DIBUJO

SCALE: INDICADA
ESCALA:

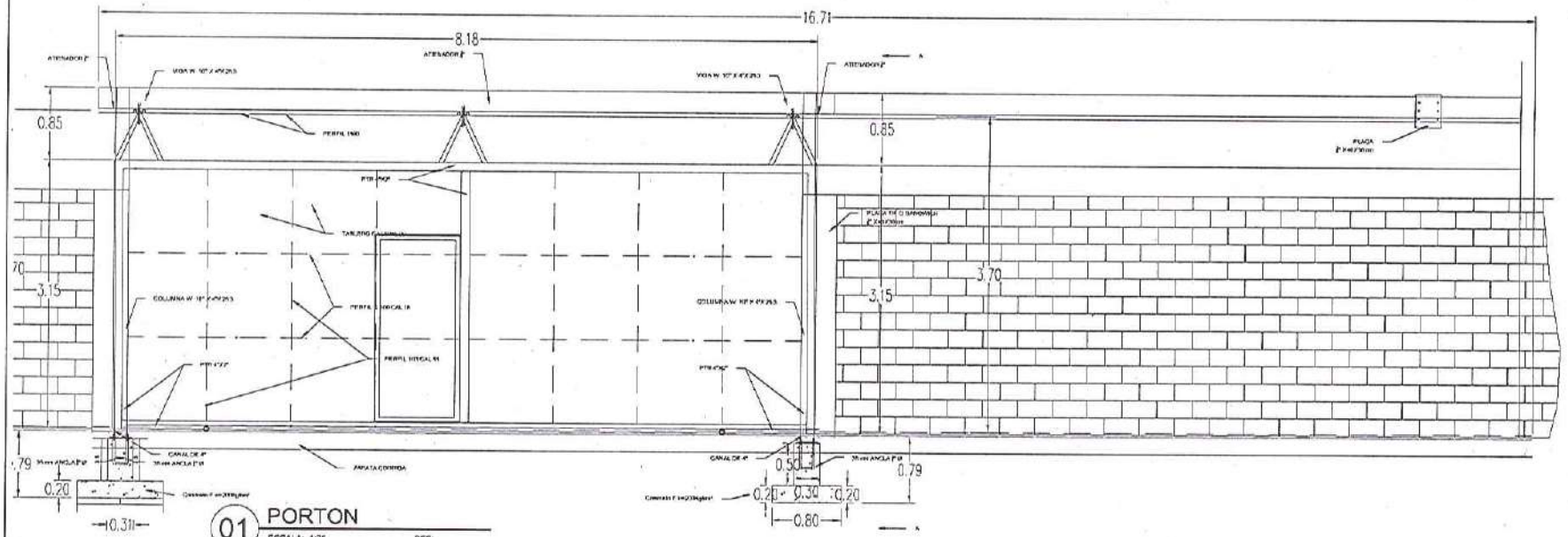

01 PORTON
ESCALA: 1:75 REF:

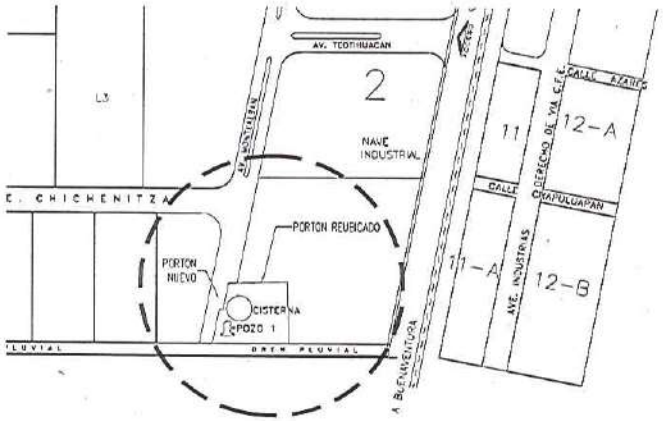

03 UBICACION DE LOS TRABAJOS
ESCALA: 1:5000 REF:

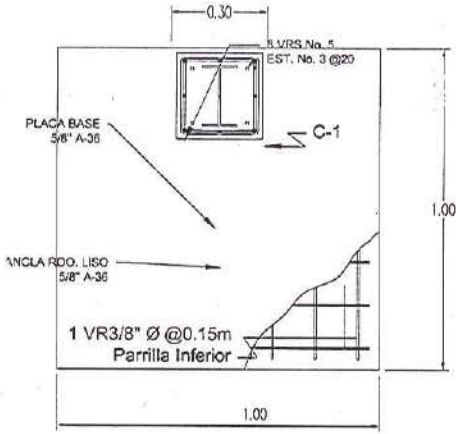

02 ZAPATA
ESCALA: 1:20 REF:

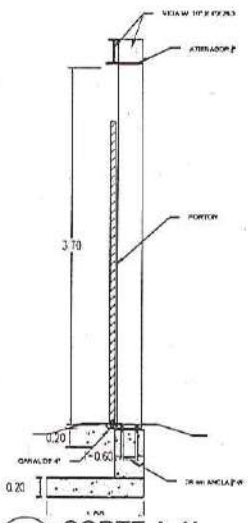

01 CORTE A-A'
ESCALA: 1:75 REF:

LOCALIZACION

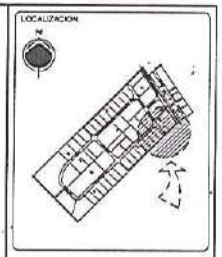

SIMBOLOGY
SIMBOLOGIA

No.	DATE FECHA	OB.
1		
2		
3		
4		
5		
6		

PROJECT:
PROYECTO:

PLANO DE PORTON

PARQUE INDUSTRIAL PAQUIME

PLANO: PIC-S01

DATE: NOV 2017	CHECKED BY: REVISO:	DRAWN: DIBUJO:
SCALE: ESCALA:	INDICADA	

Chihuahua Chih., Méx.

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El suscrito, **M.B.A. Fabián Alejandro Santana Márquez**, Coordinador General del Organismo, conforme el artículo 37 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; articulo 21 y relativos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua y los artículos 13 y 42 del Estatuto Orgánico de Promotora de la Industria Chihuahuense, solicito la contratación relativa para la obra pública consistente en la reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense, la contratación es requerida mediante oficio número **PIC/CG/017/2018** de fecha diecisiete de enero del dos mil dieciocho, siendo el procedimiento licitatorio de invitación a cuando menos tres contratistas, conforme lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, manifiesto:

Por medio de la presente responsiva, me responsabilizo de la correcta administración de los recursos destinados para la obra pública consistente en la reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense; su ejercicio oportuno y eficiente; la contratación y efectos en relación al Organismo; respondiendo a las observaciones que pudieran derivar, las controversias en la ejecución del contrato que afecte los intereses públicos del Organismo, como consecuencia a la adjudicación directa; la verificación, veracidad, precisión de los datos y documentos utilizados para motivar y justificar la excepción a la licitación pública; el texto legal invocado, resulta idóneo para el caso concreto; el contratista cumple con los criterios de calidad, economía, eficacia, eficiencia, honradez y oportunidad establecidos; no se actualizan los supuestos del artículo 43 de la ley para la materia.

Se firma para los efectos legales a lugar en la ciudad de Chihuahua a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dieciocho.

Atentamente,

M.B.A. Fabián Alejandro Santana Márquez
Coordinador General de Promotora de la Industria Chihuahuense

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé.

AVENIDA TULUM PARQUE INDUSTRIAL PAQUIME, NUEVO CASAS GRANDES

FECHA: 15 ENERO DEL 2018

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
	I.- PARTIDA				
	MANTENIMIENTO CISTERNA DE CONCRETO HIDRAULICO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA				
1					
1	**Limpieza y Pintura**				
1.1.1	Limpieza, desazolve de cisterna Incluye: material, mano de obra, equipo, acarreos fuera de la obra, elevaciones, y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada. P.U.O.T.	m2	2,086.75	$ 45.00	$ 93,903.75
1.1.2	Sandblasteo a base de arena para limpieza de piso y muros para retiro de pintura existente para poder aplicar pintura nueva, Incluye: material, mano de obra, equipo, acarreos, elevaciones, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada. P.U.O.T.	m2	1,615.00	$ 296.00	$ 478,040.00
					$ 571,943.75
	MANTENIMIENTO TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO AGUA				
2	**Soldadura y Pintura**				
2.1.1	Soldadura E 7018, en tanque elevado de almacenamiento, Incluye: material, mano de obra, equipo, acarreos, maniobras, elevaciones, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada. P.U.O.T.	pza.	1.00	$ 9,620.00	$ 9,620.00
2.1.2	Pintura en reparación de tanque elevado a base de una mano de primario anticorrosivo y dos manos de esmalte color o tono a elegir por la contratante, Incluye: material, mano de obra, equipo, acarreos, maniobras, elevaciones, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada. P.U.O.T.	pza.	1.00	$ 4,090.67	$ 4,090.67
					$ 13,710.67

TOTAL DE LA HOJA_____

ACUMULADO DE ESTA HOJA_____

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé.

AVENIDA TULUM PARQUE INDUSTRIAL PAQUIME, NUEVO CASAS GRANDES

FECHA: 15 ENERO DEL 2018

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
	PORTON METALICO				
	Cimentación y Estructura Portón				
3.1.1	Trazo y nivelación estableciendo ejes y niveles de referencia con puentes de madera y cal, Incluye: material, mano de obra, equipo, acarreos, maniobras, elevaciones, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada. P.U.O.T.	m2	10.00	$ 19.64	$ 196.40
3.1.2	Excavación con maquinaria en material tipo "B" para alojar zapatas aisladas de 1.50 x1.50 x 0.20 m, Incluye: material, mano de obra, equipo, acarreos, maniobras, elevaciones, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada. P.U.O.T.	m3	8.50	$ 187.50	$ 1,593.75
3.1.2	Afine a fondo de excavación de 1.50 x 1.50 metros para poder desplantar elementos de concreto, Incluye: material, mano de obra, equipo, acarreos, maniobras, elevaciones, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada. P.U.O.T.	m2	4.50	$ 41.15	$ 185.18
3.1.4	Zapata aislada de 1.50 x1.50 x 0.20 m, concreto f'c=200 kg/cm2,armada con acero de refuerzo No.3 (3/8") @ 0.20 m en ambos sentidos doble parrilla colada contra terreno Incluye: materiales, mano de obra, equipo, vaciado, vibrado, acarreos, elevaciones, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.	pza.	2.00	$ 2,636.38	$ 5,272.76
3.1.5	Dado de concreto de 0.40 x 0.40 x 0.80 metros F´c= 200 kg/cm2 armado con 8 varillas No.5 y estribos de (3/8") a cada 0.20 metros, Incluye: materiales, mano de obra, equipo, vaciado, vibrado, acarreos, elevaciones, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.	pza.	2.00	$ 1,994.98	$ 3,989.96

TOTAL DE LA HOJA_____

ACUMULADO DE ESTA HOJA_____

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé.

AVENIDA TULUM PARQUE INDUSTRIAL PAQUIME, NUEVO CASAS GRANDES

FECHA: 15 ENERO DEL 2018

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
3.1.6	Suministro y colocación de anclas en cajón de 4 pzas cada uno a base de redondo liso de 5/8" A-36 con un desarrollo de 0.50 m con 2 rondanas planas una de presión y tuerca, Incluye: materiales, mano de obra, equipo, soldadura, rosca, acarreos, elevaciones y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.	pza.	2.00	$ 1,295.69	$ 2,591.38
3.1.7	Zapata corrida de concreto 0.20 X 0.20 x 3.70 metros f´c=200 kg/cm2, armada con 3 varillas de 3/8" en sentido longitudinal y @ 0.20 m sentido transversal, cimbra tipo aparente, Incluye: materiales, mano de obra, equipo, vaciado, vibrado, acarreos, elevaciones, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.	ml	16.00	$ 740.91	$ 11,854.56
3.1.8	Castillo de concreto 0.20 X 0.20 x 15.00 metros f´c=200 kg/cm2, armado con 4 varillas de 3/8" y estribos de alambrón (1/4") ,cimbra tipo aparente, Incluye: materiales, mano de obra, equipo, vaciado, vibrado, acarreos, elevaciones, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.	ml	7.40	$ 294.03	$ 2,175.82
	Estructura metálica y Portón de Acceso				**$ 27,859.81**
4.1.1	Suministro y colocación de columnas de 3.70 m. a base vigas Tipo W de 10"x4"x25.3 kg/ml,placa base de 5/8" A-36 de 0.30x0.30 m.Incluye: materiales,mano de obra,equipo,soldadura,despredicios,acarreos,elevaciones y todo lo necesario para su correcta ejecucion.P.U.O.T de acuerdo a plano.	kg	188.00	$ 62.43	$ 11,736.84
4.1.2	Suministro y colocacion de viga de 16.00 m. a base vigas Tipo W de 10"x4"x 25.3 kg/ml, atiesadores de 3/8" A-36 de 0.25 x 0.05 m, Incluye: materiales, mano de obra, equipo, soldadura, despredicios, acarreos, elevaciones y todo lo necesario para su correcta ejecucion por unidad de obra terminada P.U.O.T.	kg	405.00	$ 62.43	$ 25,284.15

TOTAL DE LA HOJA_____

ACUMULADO DE ESTA HOJA_____

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque Industrial Paquimé.

AVENIDA TULUM PARQUE INDUSTRIAL PAQUIME, NUEVO CASAS GRANDES

FECHA: 15 ENERO DEL 2018

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
4.1.3	Suministro y colocación de riel superior e inferior para deslizamiento de portón a base de canal de 4" y PTR 2 x 4", Incluye: materiales, mano de obra, equipo, soldadura, desperdicios, acarreos, elevaciones y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T.	kg	105.00	$ 62.43	$ 6,555.15
4.1.4	Suministro y colocación de placas de acero en embebidos de 3/8" A-36 para anclaje de elementos verticales y horizontales para sujeción de portón, Incluye: materiales, mano de obra, equipo, soldadura, desperdicios, acarreos, elevaciones y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T.	kg	70.00	$ 65.39	$ 4,577.30
4.1.5	Suministro y colocación de Portón metálico corredizo de 8.18 x 3.25 metros a base de perfiles 1500, 103 cal. 18, K300 cal. 18 y tablero metálico cal. 20, PTR 2X4",soldadura 7018 de 1/8", Incluye: materiales, mano de obra, equipo, soldadura, desperdicios, acarreos, elevaciones y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T.	pza.	1.00	$ 36,200.44	$ 36,200.44
4.1.6	Pintura en portón metálico a base de una mano de primario anticorrosivo y dos manos de esmalte color o tono a elegir por la contratante, Incluye: materiales, mano de obra, equipo, desperdicios, acarreos, elevaciones y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada P.U.O.T.	m2	31.00	$ 291.24	$ 9,028.44
					$ 93,382.32
				Subtotal	$ 706,896.55
				IVA	$ 113,103.45
				Total	$ 820,000.00

TOTAL DE LA HOJA_____

ACUMULADO DE ESTA HOJA_____

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio N° PIC/CG/044/2018.

Chihuahua, Chih., a 01 de febrero de 2018.

C.P. NADIA KARINA RODRIGUEZ MALDONADO.
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito saludarla y a la vez invitarla a participar en la licitación restringida **PICH-PIP-01-2018,** relativa a la Reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense, en la Ciudad de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, de acuerdo a las siguientes bases:

Entrega de propuestas: 14 de febrero del 2018 a las 11:00 horas.
Entrega de bases: 06 de febrero del 2018 en las oficinas de Promotora de la Industria Chihuahuense.
Visita al lugar de la ejecución de la obra: 08 de febrero del 2018 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones de la obra: 09 de febrero del 2018 a las 09:00 horas.
Fecha estimada de inicio: 21 de febrero del 2018.
Fecha de terminación: 21 de abril del 2018.
Se otorgará anticipo del 30%.

La entrega de las propuestas técnicas y económicas se hará en sobres cerrados en el Departamento Ingeniería Operación y Mantenimiento ubicado en las oficinas de Promotora de la Industria Chihuahuense.

La adjudicación del contrato se hará a la propuesta solvente más baja que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Sin más sobre el particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
El Coordinador General

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ.

Recibido CMCh

PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio N° PIC/CG/045/2018.

Chihuahua, Chih., a 01 de febrero de 2018

ING. JUAN RAMÍREZ PARADA.
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito saludarla y a la vez invitarla a participar en la licitación restringida **PICH-PIP-01-2018,** relativa a la Reparación de una cisterna de almacenamiento de agua y fabricación e instalación de portón metálico, ubicados dentro del Parque industrial Paquimé, propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense, en la Ciudad de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, de acuerdo a las siguientes bases:

Entrega de propuestas: 14 de febrero del 2018 a las 11:00 horas.
Entrega de bases: 06 de febrero del 2018 en las oficinas de Promotora de la Industria Chihuahuense.
Visita al lugar de la ejecución de la obra: 08 de febrero del 2018 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones de la obra: 09 de febrero del 2018 a las 09:00 horas.
Fecha estimada de inicio: 21 de febrero del 2018.
Fecha de terminación: 21 de abril del 2018.
Se otorgará anticipo del 30%.

La entrega de las propuestas técnicas y económicas se hará en sobres cerrados en el Departamento Ingeniería Operación y Mantenimiento ubicado en las oficinas de Promotora de la Industria Chihuahuense.

La adjudicación del contrato se hará a la propuesta solvente más baja que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Sin más sobre el particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.

ATENTAMENTE
El Coordinador General

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ.

PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE

Chihuahua
AMANECE PARA TODOS